N.º finca	Referencia catastral		Interesado/s		Clasificación urbanística/uso	Sup. afectada (m^2) (*)		
	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio		P.D.	O.T.	S.P.
7-2	1681701VK5718B		Isabel Fernández González.	C/ Tauro, 2. 28042 Madrid	9.5	775		
87	25991A9VK5729H 25991A5VK5729H 25991D2VK5729H		Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). SENASA.	C/ Peonías 2. 28042 Madrid. Av. Hispanidad, 12. 28042 Madrid.	AOE 00.02	4.086		
88	0981704VK5708B		Realia Business S.A.	Ps. de la Castellana, 216. 28046 Madrid.	API 21.05	847		
89	0981729VK5708B		Ayuntamiento de Madrid o Realia Business S.A.	Plaza de la Villa n.º 1. Madrid Ps. de la Castellana, 216. 28046 Madrid.	9.5	1.474		

Superficie afectada (m^2) (*): P.D.: Pleno dominio; O.T.: Ocupación temporal: S.P.: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.–El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.–55.406.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departament de Treball i Industria de información pública sobre la autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución una instalación eléctrica (exp. 00008968/04; ref.: A-9389-RL).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ejecución de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información publica la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S. L.», con domicilio social en la Avenida del Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00008968/04; ref.: A-9389-RL.

Finalidad: Mejora de la red de distribución de energía eléctrica en media tensión (25 kV), en el término municipal de Camarasa.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Características:

Línea aérea de 25 kV Sant Llorenç:

Origen: HAV núm. 74 de la línea 25 kV Sant Llorenç al PT W5005 Repetidor.

Final: nueva TM núm. 92 (proyectada a FEC-38.768) de la línea de 25 kV Sant Llorenç al PT W5005 Repetidor.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 794 m.

Número de circuitos: Uno.

Número de conductores de la línea: Tres.

Material de los conductores: Aluminio-acero.

Sección en mm^2: LA-56 (reinstalar el conductor existente LA-56 entre la nueva T-86 y T-92 existente).

Material de los apoyos: Metálicos.

Altura media: 15,2 m.

Vano medio: 132,28 m.

Término municipal: Camarasa (Noguera).

Presupuesto: 20.378 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones que describe el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para sostener los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para llevar a cabo las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el acopio de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para a vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado del eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad que establece el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación con edificios y construcciones futuras y la masa de arbolado.

e) Establecimiento, con la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado ambos lados de la línea, con la amplitud mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre ocupación temporal, con la indemnización correspondiente, para poder llevar cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la zona de protección citada.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, cuya relación se detalla al final de este Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria de Lleida, Av. del Segre, 7, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 13 de octubre de 2004.–Directora de los Servicios Territoriales en Girona en funciones, Pilar Nadal Reimat.–54.378.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; A = afección; SVC = superficie de paso para la vigilancia y conservación; SV = servitud de vuelo; SOT = servitud de ocupación temporal (instalación apoyos) (m^2); ZIL = zona de influencia de línea (m^2); ZAS = zona de acceso a los apoyos (para construcción) (m^2); CT = clase de terreno.

Término municipal de Camarasa

FN = s/n; TD = María Rosa Pallé Ariasol (Heredero: Francisco Rubio Pallé), c. Santa María, 21, Camarasa; PO = 5; PN = 13; SVC = 478,46; SV = 539,78; SOT = 78,54; ZIL = 1.650,85; ZAS = 293,97; CT = labranza y yermo.

FN = s/n; TD = María Rosa Pallé Ariasol (Heredero: Francisco Rubio Pallé), c. Santa María, 21, Camarasa; PO = 6; PN = 133; SVC = 463,10; SV = 772,96; ZIL = 1.547,90; CT = cultivo y almendros.